

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13788 BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 26/2021 Sección: C4.

NIG: 0801947120208020078.

Fecha del auto de declaración. 5/03/2021.

Clase de concurso. Consecutivo Voluntario.

Entidad concursada. Lluís Martell Rofes, con DNI núm. 40970196C, y dirección en C/ Rosselló, 395, 1.º, 1.ª, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Rafael Ezquerro Guinovart, Economista, con DNI núm. 36975254V.

Dirección postal: Calle Galileo, 288, 08020 - Barcelona Dirección electrónica: rezquerro@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210016655-1